



DECRETO EXENTO N° 494

LITUECHE, 02 de Abril de 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

Dideco N° 182

CONSIDERANDO:

- Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales dictó la Resolución Exenta N°22 de fecha 18 de Enero de 2024, que aprueba los criterios de Distribución de recursos para suscripción de Convenio en el marco "Sistema de apoyo a la selección de benéficos sociales".
- El Convenio de Tránsito de recursos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales año 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La Resolución Exenta N° 166 de fecha 26 de Febrero de 2024, que aprueba Convenio de Transferencia recursos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales año 2024.
- El Decreto N° 415 de fecha 13 de Marzo de 2024, que aprueba en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales año 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Certificado de Acuerdo de Concejo N° 28/2024 de fecha 14 de febrero de 2024 que aprueba Convenio de transferencia de recursos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales año 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, la Municipalidad de Litueche tiene la necesidad de nombrar una Nueva Encargada Comunal del Registro social de Hogares.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que nombra Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios N°597 Y 847 de 2018 que delega la firma bajo la fórmula " Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca, Administradora Municipal.

DECRETO:

1.-NOMBRESE como Encargada Comunal del Programa Registro Social de Hogares RSH, a partir de la fecha de este Decreto a doña Elvia Angélica Carreño Navarro, cedula N° 16.078.318-4, en su calidad de Técnico en la Planta Municipal para desarrollar funciones en el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

2.- REMITASE copia del presente Decreto a la SEREMI de Desarrollo Social, Secretaría Municipal, DAF, para su conocimiento.


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/RPV/EM/ESM
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

